FONADE
Proyectos que transforman vidas

COMPAÑÍA ISO 9001 CERTIFICADA
Certificado No SC 20150026934

Calle 26 # 13 - 19. Bogotá. Colombia. Tel. (57)(1) 594 0407
Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914502
www.fonade.gov.co
fonadecol @fonade PortalFonade

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20185300401281

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 20-12-2018

Señor:
JHOMER ADOLFO LÓPEZ VARGAS
Representante Legal
INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Persona Jurídica
Email: incoltasas1@gmail.com
Carrera 59 No. 77-60 Local 1
Teléfono (57) 13117046
Barranquilla

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asunto: SELECCIÓN DEL OFERENTE - Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA - CDI 065-2018,** cuyo objeto consiste en la: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y CANCHAS MÚLTIPLES EN EL MUNICIPIO DE CERRITO VALLE".***

La Subgerente de Contratación de FONADE, en virtud de las facultades conferidas mediante Resolución No.097 de 27 de abril de 2018 y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador emitida según *"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA"* del proceso de la referencia del 18 de diciembre de 2018, procede a aceptar la oferta presentada por la empresa **INCOLTA INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. - NIT 800.226.261-9 - REPRESENTANTE LEGAL: JHOMER ADOLFO LÓPEZ VARGAS - C.C. 72.138.203**, por la suma de **CIENTO UN MILLONES TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($101,013,150.00)** M/L, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración y ejecución.

FORMATO 07

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	
1	VALOR INTERVENTORÍA A LA EJECUCION DE OBRA	$	84.885.000
2	IVA (19%) INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE OBRA	$	16.128.150
7	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA (C) = (A) + (B)	$	101.013.150
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA		$	101.013.150

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación

FORMATO 07 A

DISCRIMINADO OFERTA ECONÓMICA							
OFERENTE:							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Coordinador de Interventoria a obra	1	$ 4.000.000,00	50%	2,1	$ 4.200.000,00	3	$ 12.600.000,00
Residente de Interventoria a obra	1	$ 3.600.000,00	100%	2,1	$ 7.560.000,00	3	$ 22.680.000,00
Especialista electrico	1	$ 3.000.000,00	20%	2,1	$ 1.260.000,00	3	$ 3.780.000,00
Especialista Hidráulico	1	$ 3.000.000,00	20%	2,1	$ 1.260.000,00	3	$ 3.780.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 42.840.000,00

PERSONAL TÉCNICO							
Personal Técnico	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Profesional PGIO	1	$ 1.500.000,00	10%	2,1	$ 315.000,00	3	$ 945.000,00
Inspectores	2	$ 1.500.000,00	100%	2,1	$ 6.300.000,00	3	$ 18.900.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							$ 19.845.000,00

OTROS COSTOS DIRECTOS				
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
OFICINA EQUIPOS Y SERVICIOS	GL	3	$ 1.500.000,00	$ 4.500.000,00
EDICIÓN DE INFORMES	GL	3	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00
COMUNICACIONES	UND	3	$ 1.000.000,00	$ 3.000.000,00
TRANSPORTES VARIOS	UND	3	$ 2.900.000,00	$ 8.700.000,00
SUBTOTAL OTRO COSTOS DIRECTOS (3)				$ 22.200.000,00

RESUMEN GENERAL	
COSTO TOTAL (1+2+3)	$ 84.885.000,00
IVA 19%	$ 16.128.150,00
VALOR TOTAL	$ 101.013.150,00

El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **TRES (3) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Todo costo en los que incurra el INTERVENTOR en el plazo definido para la aprobación de cualquier requisito para dar inicio a las obras está a su cargo y en ningún caso implica costos ni tiempos adicionales a asumir por parte de FONADE. Una vez se cuente con la aprobación de la totalidad de los requisitos requeridos, podrá darse inicio a la ejecución de la obra.

NOTA 1: se debe suscribir el acta de inicio, de terminación y de entrega y recibo final.

NOTA 2: El plazo de ejecución está sujeto al plazo de los convenios 212080 y 2133474 razón por la cual se cita la condición resolutoria expresada en el numeral 3.7.2. del Documento Estudio previo, como se detalla a continuación:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación

CONDICIÓN RESOLUTORIA: El plazo de ejecución del contrato de interventoría se encuentra condicionado a la vigencia de los Convenios Interadministrativos Nos. 212080 y 2133474. En caso de que el plazo de ejecución de los dos convenios vigentes, esto es, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, o de el de cualquiera de ellos no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato de interventoría se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación ya sea de alguno de los convenios 212080 o 2133474 o de los dos, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor de EL INTERVENTOR.

Así mismo, es necesario precisar que la suscripción del Contrato se realizará a través de la Plataforma del SECOP II, lo cual será comunicado de manera oportuna por parte de **FONADE**.

Cordialmente,

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO
Subgerente de Contratación

Proyectó: Laura Marcela García Cabana - Abogada Grupo de Procesos de Selección

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA